



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal

## GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-01

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COMUNAL  
Versión: 01  
Fecha: 08/11/2015  
Página: 9 de 9  
Este No.: 2019EE7842 O1 Folio No.:  
ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/SILVA RODRIGUEZ INGRID I  
DESTINO: Destino: LUIS EDUARDO AMEZQUITA/LUIS EDUARDO AMEZQUITA  
OBS: Obs.: OJ 3711-1222

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 048 DEL 23 DE MAYO 2019

Bogotá, D.C.  
OAJ-40-1222-19

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a los ciudadanos LUIS EDUARDO AMEZQUITA Y ANA PAOLA SILVA RINCÓN, de Junta de acción comunal del barrio Country Sur, Localidad 18, el contenido del Auto No. 048 de MAYO 23 de 2019 expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "Por medio del cual se da apertura de investigación y se formulan cargos contra algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del Barrio Country Sur, de la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe con código No. 18014, de la ciudad de Bogotá, D.C."

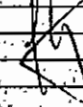
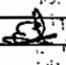
Cabe indicar que contra el Auto 048 de 2019 no proceden recursos, y que se pueden presentar descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web. (Artículo 69, inciso 2 CPACA)

Fecha de fijación : 31 JUL 2019

Fecha de desfijación: 12 AGO 2019

Exp. OJ 3711

  
INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	LUIS HILDEBRANDO GUERRA G		27-07-2019
Revisó	ELENA APRAEZ T		27-07-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		27-07-2019
Anexos	Auto 048 de 2019		

<sup>1</sup>Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (3) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Sedes: Calle 35 No. 5-35 - Avenida Calle 22 No. 68C - 51 - Conmutador: 241 7900 / 30  
NIT. 900127054-9 www.participacionbogota.gov.co

INGRID C  
ITA